



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

## RESOLUCION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR FUERA DEL PROCESO ORDINARIO, DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y OTROS CENTROS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2023/2024.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21.2 de la ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por el que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León y en el apartado decimoquinto de la RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2023-2024.

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la publicación de los listados de adjudicación de plaza escolar fuera del proceso ordinario de cada escuela infantil de Titularidad de la Administración de Castilla y León, para el Primer Ciclo de Educación Infantil (de 0 a 1 años) y de los listados de adjudicación de plaza escolar fuera del proceso ordinario de cada Escuela Infantil de Titularidad de la Administración de Castilla y León y otros centros, que imparten enseñanzas de primer ciclo de educación infantil (de 1 a 3 años) en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2023/2024 (Cofinanciado por la Unión Europea, Next Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) El alumnado que resultase adjudicatario de plaza escolar realizará la matrícula en el centro adjudicado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el/la Delegado/a Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

León, a 6 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL  
P.V EL SECRETARIO TÉCNICO

P.V ORDEN PRE/815/2022, de 1 de julio  
(BOCYL del 5)



Fdo: Alonso Santos Pérez

<< Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España >>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación